

BASES LEGALES DE LA OFERTA COMERCIAL WAYLET.

1.- Compañía organizadora.

La sociedad REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A. (en adelante, "REPSOL") con CIF nº A-80298839 y con domicilio en Méndez Álvaro, 44, 28045 Madrid, tiene previsto realizar una promoción dirigida a usuarios de la aplicación WAYLET (en adelante, "app WAYLET") que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes Bases (en adelante, "Bases").

2.- Finalidad.

Dar a conocer la nueva Estaciones de Servicio REPSOL, CAMPSA Y PETRONOR abierta en Robliza de Cojos (Salamanca).

Podrán participar de la presente oferta comercial los clientes de la nueva Estación de Servicio REPSOL, CAMPSA Y PETRONOR, que a continuación se indica y cumpla con los requisitos que se establecen en el punto 3.- Mecánica, de las presentes bases.:

- Autovía A-62, KM 269 (Robliza de Cojos) 37491 SALAMANCA

3.- Período de la oferta.

Oferta Comercial válida del 4 al 18 de noviembre de 2019, ambos inclusive o hasta agotar existencias del premio ofertado, en la Estación de Servicio REPSOL, CAMPSA Y PETRONOR que se indica.

4.- Gratuidad.

La Oferta Comercial es gratuita, de tal manera que para participar no será necesario el pago de cuota o cantidad adicional alguna para la obtención de premio objeto de la presente Oferta Comercial.

5.- Requisitos.

Podrán participar en la presente Oferta Comercial todos los usuarios que estén registrados en la aplicación de pago para Smartphone de REPSOL denominada WAYLET, que cumplan con la mecánica que se describe en las presentes Bases Legales, (en adelante, "Participante").

6.- Mecánica y Premios.

Durante el periodo de vigencia de la oferta comercial, todos los usuarios que dispongan del código promocional disponible en las octavillas que se buzoneen y en los soportes publicitarios contratados y reposten en la estación de servicio ante señalada, obtendrán una sola vez por usuario y hasta agotar existencias, un cupón descuento de CINCO (5) euros en el mismo o siguiente repostaje, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que se reposte en la Estación de Servicio indicada en el punto 1
 - Que el repostaje mínimo sea de VEINTE (20) euros.
 - Que el pago de los repostajes se realice a través de la app de Waylet
- Límite de existencias: 5.000 premios.

7.- Canje de los cupones:

Los cupones de descuento solo podrán canjearse una sola vez por la totalidad de su importe en la Estación de Servicio de Robliza de Cojos (SALAMANCA).

Todos los cupones de descuento deberán ser canjeados antes del día que finaliza la oferta comercial, es decir, antes del día 18 de noviembre de 2019 a las 23 horas, 59 minutos, 59 segundos. Los cupones no redimidos o canjeados a dicha fecha y hora caducarán.

8.- Fiscalidad de los Premios.

Los Premios de la presente Oferta Comercial quedarán sujetos a la legislación española vigente y demás disposiciones concordantes, relativas a impuestos y tasas que correspondan aplicar a los Premios y ganadores en el momento de la entrega del Premio.

9.- Participación Fraudulenta.

En el caso de que REPSOL o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente Oferta Comercial detecten cualquier anomalía o sospechen que un Participante esté impidiendo el normal desarrollo de la misma o no cumple con las condiciones de las presentes Bases Legales, podrá ser eliminado de la Oferta Comercial y en su caso anulado el Premio que hubiera podido conseguir.

REPSOL ha habilitado los soportes necesarios para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa por parte de los Participantes, con el objetivo de lograr un premio de forma ilícita. Por tanto, REPSOL se reserva el derecho de eliminar de la Oferta Comercial a cualquier Participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido antes descrito.

REPSOL se reserva el derecho a dar de baja y expulsar automáticamente a cualquier Participante del que estime que realiza un mal uso o abuso de la Oferta Comercial, con la correspondiente cancelación de su participación. Se entiende como mal uso, con carácter enunciativo y no excluyente, el incumplimiento de cualquier condición de participación incluida en estas Bases Legales.

10.- Reclamaciones.

No se admitirán reclamaciones una vez transcurridos quince (15) días desde la fecha final de la Oferta Comercial.

11.- Exención de responsabilidad.

REPSOL no se responsabiliza de (i) las posibles pérdidas, deterioros, retrasos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la Oferta Comercial; (ii) las posibles deficiencias o caídas de las líneas de telecomunicaciones, ni del mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónica, páginas web y la app involucrada, por causas ajenas a REPSOL, así como de los servicios que cualquier otra entidad con la que ésta colabore preste a los agraciados como consecuencia de los Premios entregados.

12.- Protección de datos.

La participación en la promoción es voluntaria y requiere el tratamiento de tus datos de carácter personal. A continuación, te mostramos la información básica sobre cómo tratamos tus datos personales:

Responsable: REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A. con domicilio en 28045 Madrid, Méndez Álvaro, 44.

Delegado de Protección de datos: Puedes contactar con él a través de la dirección de correo

electrónico protecciondedatos@repsol.com

Datos objeto de tratamiento y procedencia: Todos los datos que nos proporcionen en este documento y los derivados de tu participación en el concurso y disfrute del premio.

Finalidad básica: La realización de las gestiones necesarias para el desarrollo de la acción, incluyendo la publicación del listado de ganadores y el contacto con estos para la entrega de los premios.

Base legítima del tratamiento: Tu consentimiento manifestado, expresamente, al participar en esta acción.

Destinatarios de los datos: Los que resulten necesarios conforme a Ley y los proveedores de servicio en su condición de encargado del tratamiento.

Derechos de interesado: Acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación al tratamiento, portabilidad y a retirar el consentimiento prestado. Puedes encontrar un mayor detalle sobre estos derechos en la información ampliada, disponible en la Política de Privacidad en www.repsol.com/privacidad. Se podrán ejercitar estos derechos a través de una comunicación al domicilio del Responsable o a través de waylet@repsol.com. Asimismo, podrás formular, en cualquier momento, una reclamación ante la autoridad de control.

Duración del tratamiento: Trataremos tus datos durante el tiempo de prescripción de las responsabilidades penales, civiles, mercantiles y/o administrativas.

Información adicional: Puedes consultar información ampliada sobre cómo tratamos tus datos en la Política de privacidad disponible en www.repsol.com/privacidad.

La participación en la promoción supone que cada Participante ganador autoriza expresamente a que REPSOL pueda hacer difusión, en cualquier medio de comunicación interno y/o externo que estime oportuno así como en las Redes Sociales en la que se desarrolle el Concurso, de sus datos personales consistentes en su nombre y apellidos con la exclusiva finalidad de divulgar el Concurso, todo ello dentro de la política de transparencia a la que se encuentra comprometido el Grupo REPSOL en el mercado, y ello incluso antes de que se produzca la aceptación formal del premio o para el supuesto de confirmarse que el Participante no cumple con el resto de condiciones impuestas en las Bases y perdiere, consecuentemente, el derecho al premio. La difusión y/o publicación de su nombre como ganador no generará ningún derecho a su favor para la adjudicación del premio si el Participante no cumple con el resto de condiciones recogidas en las Bases, perdiendo el derecho al premio, pese a cualquier publicación.

El ganador es responsable de facilitar la información anterior al acompañante cuyos datos facilite para poder disfrutar del premio.

13.- Aceptación de Bases. Modificaciones.

Se informa a los posibles Participantes de que el simple hecho de participar en la Oferta Comercial implica la aceptación sin reservas de las presentes Bases.

REPSOL se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente Oferta Comercial, incluso su posible anulación, antes de la fecha de finalización, otorgándole a dicha modificación o anulación el mismo grado de publicidad que a la presente Oferta Comercial, y comprometiéndose a notificar con suficiente antelación las nuevas Bases, condiciones o, en su caso, la anulación definitiva. Se recomienda a los usuarios consultar las

Bases Legales periódicamente para estar informados de las posibles modificaciones que puedan llevarse a cabo.

14.- Depósito de Bases.

Las Bases de la presente Promoción se encuentran depositadas y protocolizadas en la Notaría de los Notarios de Madrid, D. Ignacio Manrique Plaza, D. Segismundo Álvarez Royo Villanova y D. Ignacio Gil Antuñano Vizcaíno con despacho en la calle Raimundo Fernández Villaverde, 61, planta 3ª de Madrid y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en <http://www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario/abaco/sorteos-en-vigor>, y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas así como en www.repsol.com.